



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN SAF.MPF N°122/2023

Mendoza, 09 de octubre de 2023

VISTO:

Lo dispuesto por el art. 31 de Ley N° 8.008 y modificatorias; lo establecido por los arts. 10, 86, 162 y ccs. de Ley N° 8.706; art. 80 de DR 1.000/2015; art. 34 , art. 47 de Ley 9.433; art. 14 y 15 DR 490/2023 y Resolución de Procuración General N° 460/2017; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria, que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en el Expte. N°EX-2023-07511599- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, se tramita el pago de deuda con el personal en lo relativo a adicionales por cargo, desempeño, antigüedad, estudios aplicados, indemnizaciones, reintegros y otros conceptos derivados del empleo público judicial.

Que cada derecho particular se tramita por pieza administrativa individual, en la cual, obra Resolución de Procuración General que ordena el reconocimiento y pago de las acreencias en cada caso, desde la fecha de presentación de la solicitud y presentación de la documentación suficiente debidamente legalizada.

Que la Dirección de Asuntos Administrativos de Fiscalía de Estado, en caso de haber correspondido su intervención, en cada expediente, considera procedente el otorgamiento, no obstante tratándose de un concepto correspondiente a personal y en su caso, a un ejercicio contable anterior, obliga a acreditar en autos el cumplimiento de lo Dispuesto por la Ley de Presupuesto Vigente, como así por la Ley de Administración Financiera de la Provincia.

Que en cada pieza administrativa, obra Dictamen Jurídico, estimando que el Servicio Administrativo Financiero podrá reconocer a los agentes incluidos en la Planilla Anexa a la presente, el derecho a percibir los importes correspondientes a sus acreencias.

Que la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal otorga al Administrador Financiero facultades para la confección del presupuesto anual de la Unidad Organizativa, y tiene a su cargo las restantes obligaciones que sobre la materia establezcan las leyes provinciales sobre el manejo de fondos públicos.

Que a la fecha, se dispone de crédito presupuestario en la partida de personal de CUC 131- cuenta 41101, proveniente de economías propias generadas durante el ejercicio, las que se certifican por el Sr. Administrador Financiero y surgen del movimiento de la planta de personal.

Por lo expuesto, en virtud de la facultad otorgada por el Procurador General de la Suprema Corte de Justicia y de conformidad con las disposiciones legales arriba citadas,

EL SEÑOR ADMINISTRADOR FINANCIERO DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I-RECONOCER a los agentes incluidos en Anexo I que forma parte integrante de la presente, el derecho a percibir los importes correspondientes allí detallados, conforme su derecho.

II-DISPONER que el total del Costo Salarial que constituye la presente erogación, que asciende a la suma de \$6.139.468,97 (PESOS: SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 97/100), sea cubierta con las economías propias generadas en la Unidad Organizativa 1 02 02 del Ministerio Público Fiscal, CUC 131, UGC P96007, partida de personal 411-01, Presupuesto 2023; conforme detalle obrante en el expediente.

III-AUTORIZAR al Departamento de Liquidación de Haberes del SAF-MPF, a efectuar la liquidación y las registraciones presupuestarias correspondientes a la cancelación definitiva de los importes que surjan de cada cálculo particular, conforme lo aquí ordenado, en un todo de acuerdo con las disposiciones vigentes.

NOTIFÍQUESE, REGISTRESE, ARCHÍVESE.

EZ-SGC

J.C. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General - Mendoza



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

ANEXO I

	DNI	EE	COSTO SALARIAL	PAGO
1	33767996	EX-2022-04416920- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL	266.594,65	INTERESES
2	33576754	EX-2022-04418186- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL	292.339,68	INTERESES
3	28275379	EX-2022-04417990- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL	382.834,15	INTERESES
4	30418255	EX-2022-04417816- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL	365.504,67	INTERESES
5	34370355	EX-2022-04418870- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL	183.858,52	INTERESES
6	33583206	EX-2022-04417383- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL	115.863,64	INTERESES
7	24020484	EX-2022-04416419- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL	159.340,13	INTERESES
8	32130311	EX-2021-01026821- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL	207.276,64	INTERESES
9	33275932	EX-2021-01027007- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL	21.076,78	INTERESES
10	32747647	EX-2021-01926861- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL	12.750,45	INTERESES
11	26366726	EX-2021-07914141- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL	116.821,48	INTERESES
12	34641910	EX-2021-08177640- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL	132.103,19	INTERESES
13	13518628	EX-2022-01005037- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL	175.110,39	INTERESES
14	13029843	EX-2022-01004627- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL	175.110,39	INTERESES
15	20335370	EX-2022- 01768779- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL	77.485,00	INTERESES
16	33440385	EX-2022-02916315- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL	216.191,36	INTERESES
17	33462772	EX-2022-02241145- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL	47.817,00	INTERESES
18	32562175	EX-2022-02444384- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL	10.066,81	INTERESES
19	22688958	EX-2022-02532296- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL	23.562,61	INTERESES
20	29614126	EX-2022-02540450- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL	39.361,60	INTERESES
21	22625296	EX-2022-03684403- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL	31.089,19	INTERESES
22	27298102	EX-2021-04342584- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL	34.435,40	INTERESES
23	24033007	EX-2021-05890308- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL	4.842,37	INTERESES
24	26495656	EX-2021-07960231- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL	61.140,59	INTERESES
25	37518376	EX-2023-03749858- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL	134.294,79	Licencia no gozada
26	32169037	EX-2023-03496343- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL	104.319,89	Licencia no gozada
27	22519091	EX-2023-04992241- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL	247.284,99	Licencia no gozada
28	33053759	EX-2023-03641831- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL	454.586,04	Licencia no gozada
29	39601591	EX-2023-03503348- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL	12.665,78	Licencia no gozada
30	24207145	EX-2023-03126908- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL	364.204,72	Licencia no gozada
31	24333090	EX-2023-02430303- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL	57.775,14	GTOS SEPELIO
32	24207145	EX-2023-02430230 - -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL	441.792,56	Indem. Por Fallecim
33	16751727	EX-2022-6805825- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL	183.894,64	ANTIGÜEDAD
34	28402812	EX-2022-7691176- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL	98.540,89	Licencia no gozada
35	25356637	EX-2023-2148378- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL	251.985,70	Licencia no gozada
36	27349926	EX-2023-2201119- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL	153.271,98	Licencia no gozada
37	32039702	EX-2022-07427916- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL	482.275,16	Licencia no gozada


J. JORGE J. FRIGENIO
Administrador Financiero S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General - Mendoza

